



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001534-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León adoptar las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua al núcleo de Mata de Quintanar (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Rubén Illera Redón, Carmen García Romero, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El núcleo de Mata de Quintanar, perteneciente al municipio de Cabañas de Polendos, se viene abasteciendo de agua mediante botellas y desde el 17 de junio, de cisternas. Mata de Quintanar, donde residen habitualmente un centenar de vecinos, aproximadamente, padece la situación de carestía de un recurso básico y necesario que se arrastra desde hace ocho años.



A lo largo de los últimos meses se ha registrado contaminación por arsénico y, en ocasiones puntuales, por nitratos, y la localidad está a la espera de que finalicen las obras de canalización en un intento de resolver el problema del agua. En España, y en 2025, el reparto de agua en Mata del Quintanar es semanal, por lo general, y si no hubiera otros avisos de urgencia, el convoy con las garrafas acudía un día a la semana, normalmente, los jueves.

Los habitantes de Mata de Quintanar, entre los que hay muchos niños y jóvenes, y, por supuesto, un número importante de personas mayores, han estado acudiendo a la hora establecida, en torno a las siete de la tarde, para recoger los lotes y aprovisionarse de cara a aguantar los siguientes siete días con los litros de los que hacían acopio.

El problema del agua conlleva también un coste excesivo para las arcas del Consistorio de Cabañas de Polendos, que añadido al gran esfuerzo económico y el logístico que supone garantizar agua potable a sus convecinos. La última opción de la cisterna para surtir de agua potable a la población de Mata de Quintanar continuará dando su prestación mientras se demora la resolución que ya se acordó con las Administraciones provincial y autonómica en 2017. El citado convenio proponía un trasvase de agua desde Cabañas de Polendos a Mata de Quintanar y sobre el que se hicieron estudios y mediciones para detallar el caudal que iba a ser necesario y suficiente.

Dos años después, en 2019, desde la Junta se trató de que fuera Somacyl, la sociedad pública dependiente de la Administración autonómica, la que se encargara del proyecto. Hasta ahora se han ejecutado dos terceras partes de la conducción que mide 3,3 kilómetros; pero todavía faltan las bombas de impulsión, casetas para las instalaciones y esa tercera parte restante de la canalización.

De momento, el dinero que ha puesto el Ayuntamiento de Cabañas de Polendos asciende a 45.000 euros, la misma cantidad asignada por el Gobierno autonómico, por otra parte, responsable, competencial y estatutariamente de garantizar la cantidad y calidad de abastecimiento de agua a la población de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad al núcleo de Mata de Quintanar, en el término municipal de Cabañas de Polendos de la provincia de Segovia".

Valladolid, 24 de julio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Rubén Illera Redón, María del Carmen García Romero, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán